

Versión:

Fecha de Vigencia:

ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTROL, VIGILANCIA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

persona natural, abogado, con tarjeta profesional vigente y especialización en áreas afines

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar / Profesional mínima de: dos (2) años

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE GOBIERNO, celebró en la vigencia contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SOPORTE JURÍDICO TENDIENTES A LA**

Versión:

Fecha de Vigencia:

EJECUCIÓN DEL CONTROL, VIGILANCIA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO POR OCUPACIÓN INDEBIDA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA., los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de CINCO (5) meses, y por un valor mensual CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$4.696.000)..

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

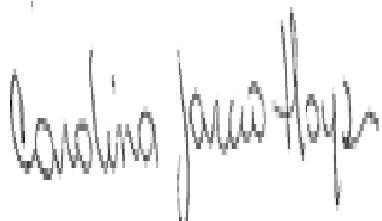
Para constancia se firma a los días 2 de agosto de 2023.



KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria De Gobierno
02460161141702-3007844-006627532

Versión:

Fecha de Vigencia:



CAROLINA GARCIA HOYOS

Directora Operativa Espacio Publico

02460161112438-3007844-006625986

Elaboró: Redactor: Pamela Maria Jimenez Agudelo / CONTRATISTA

Revisó: Juan Camilo Benitez Londoño / CONTRATISTA

